

OIR-TSE-26-III-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con veintidós minutos del día tres de abril de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 29 de marzo de 2017, el ciudadano , solicitó por correo electrónico a esta oficina, en formato Excel, *los resultados de la votación por municipio y partido político, de las elecciones a Concejos Municipales de 2003, 2006 y 2009.*

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.

II. Vista la presente solicitud, y con base en el artículo 70 de la LAIP, se solicitó colaboración al jefe de la Unidad de Servicios Informáticos, ingeniero René Torres , quien ha proporcionado la información requerida, la cual se entrega adjunta esta resolución.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

